



servicios a la ciudadanía  
grupo abertis



compromiso1921  
abertis.ccoo.cat/compromiso1921

# REVÉS A ABERTIS

La publicación de los pliegos por parte del Ministerio evidencia el despropósito del planteamiento del ERE por parte de la empresa y sus asesores, opuesto al planteado en la AP1 en las mismas circunstancias, situándolo en el terreno de la nulidad. Lo advertimos.

8 de noviembre de 2019

Después de la reunión de la semana pasada, en la que se procedió poco más que al formalismo por parte de la empresa de entrega de toda la documentación del ERE (comunicación, informe jurídico y memoria explicativa), ayer tuvo lugar la segunda reunión, coincidiendo con la publicación de los 5 pliegos de concesión para la conservación y mantenimiento de los tramos de autopista de AUMAR por parte del Ministerio de Fomento.

Una vez publicados los contratos de concesión, ya estamos trabajando en su análisis, supeditado a posibles modificaciones mientras se hallen en plazo de impugnación, y en los próximos días podremos tener una valoración más detallada, pero, en cualquier caso, **seguimos reiterando que no pueden ser obstáculo para la aplicación y desarrollo de la garantía de empleo del convenio en su totalidad.**

La próxima semana haremos entrega a la empresa, con las consideraciones pertinentes a la autoridad laboral, de un informe sobre el ERE, que junto al análisis de los pliegos nos darán una imagen conjunta más certera de la situación.

Sobre la reunión, la empresa propuso aplicar la indemnización máxima legal que ya recoge la cláusula de empleo del II CUN. En otras palabras, propuso cumplir lo que establece el convenio. Bien. **Siempre es buena noticia contar con la voluntad de la empresa de cumplir los acuerdos, por lo que la instamos a que dé cumplimiento y desarrollo a la totalidad de la cláusula de empleo. En este sentido, reclamamos recolocaciones en el conjunto de empresas de la UNaAE como posible mecanismo de mantenimiento del empleo.** Un hecho más que reafirma nuestro posicionamiento sobre la necesidad de que el ámbito de negociación del ERE sea el de la UNaAE. **Lo que pase en AUMAR, afecta a toda la UNaAE, y así se lo hemos trasladado nuevamente a todas las partes.**

Próxima reunión del ERE el día 13 de noviembre por la mañana, y por la tarde, reunión de la comisión negociadora del convenio que, por acuerdo de las partes, y ante la situación excepcional del despido colectivo, se ha reubicado para este día, con el compromiso de recuperar la reunión aplazada de octubre en el mes de diciembre.

